

RESOLUCION

Nº 7 /87

EXPEDIENTE Nº 2.925/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 6 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 822/86 del registro del Departamento de Compras (399.964/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Contratación Directa nº 14/87, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de // tres(3) aparatos de radio llamada, con su respectivo abono mensual incluido, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata nº 1; y

Considerando:

Que a fs. 12 se expide la Subdirección Administrativo Contable, encuadrando dicho procedimiento dentro del art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

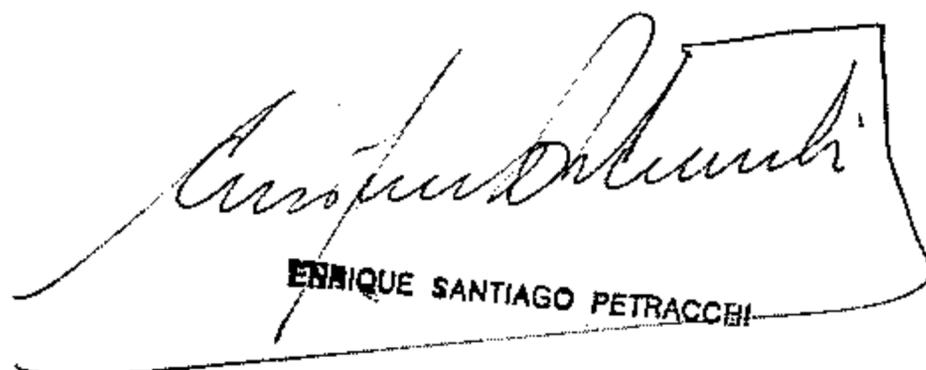
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 14/87 y // contratar directamente con la firma "RADIO LLAMADA MAR DEL PLATA S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON // TREINTA CENTAVOS (A 1.395,30), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 y dése intervención a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI